



Factura: 001-002-000034675



20171701006D00600

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701006D00600

Ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO portador(a) de CÉDULA 1707591382 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A MPH S.C.C, COMPAÑÍA QUE ES APODERADA DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U en calidad de GERENTE GENERAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA.- para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 2 DE FEBRERO DEL 2017, (11:15).

DAVID ALEXIS BENALCAZAR ROSERO
CÉDULA: 1707591382

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: PROPIEDADES E INMUEBLES DEL ECUADOR S.A. PEISA

EXPEDIENTE: 168687

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1792198665001	16/10/2015	MPH S.C.C.	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00005176 NOMBRE: MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U.
 MOTIVO PRESENTACIÓN: ANUAL DIRECCIÓN: CALLE DEL ESTABLO Y CALLE E EDIFICIO SITE CENTER
 AÑO / FECHA: 2016 NACIONALIDAD: ESPAÑA
 SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE APODERADO

IDENTIFICACIÓN: 1792198665001 NOMBRE: MPH S.C.C.
 TELÉFONO: 023982900 DIRECCIÓN: CALLE DEL ESTABLO Y CALLE E. EDIFICIO SITE CENTER PISO 3
 CORREO ELECTRÓNICO: dbenalcazar@pazhorowitz.com NACIONALIDAD: ECUADOR

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

Nº	Identificación	Nombre	Tipo de Identificación	Nacionalidad	Dirección domiciliaria	Correo Electrónico	Cotiza en Bolsa
1	ASE-Q-0008042	FERBEL GROUP OF COMPANIES SLU	OTRO	ESPAÑA	Av Diagonal 520 P PTA1	vero_silva@lve.com	NO
1.1	SE-Q-00004604	OPUS FUTURUS FOUNDATION	SOCIEDAD EXTRANJERA	PANAMA			NO
1.1.1	3941699	FERNANDO FEDERICO BELMONT DAUELSBERG	PASAPORTE	PERU	Coronel Portillo 250 San Isidro Piso 11	fbelmontdauelsberg@gmail.com	NO
1.1.2	6194485	JUAN FERNANDO BELMONT ANDERSON	PASAPORTE	PERU	Coronel Portillo 250 San Isidro Piso 11	jfb@unique-yanbal.com	NO
1.1.3	6260959	JANINE MARION BELMONT DAUELSBERG	PASAPORTE	PERU	Coronel Portillo 250 San Isidro Piso 11	janine.beimont@yanbal-int.com	NO
1.1.4	4686912	MARION DAUELSBERG	PASAPORTE	PERU	Coronel Portillo 250 San Isidro Piso 11	mbeimont@unique-yanbal.com	NO

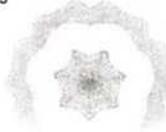
MPH S.C.C.
 APODERADO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



Nº: 170759138-2
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BENALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1972-07-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JOHANA ELIZABETH TRUJILLO MENA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTOR - LEYES

V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENALCAZAR JOSE GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSERO GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-02-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-12



00 030028

DIRECCIÓN GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

018 - 0234

1707591382

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BENALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
JIRIJAPA
PARROQUIA
ZONA

f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





MPH S.C.C.

D.M. Quito, 27 de agosto de 2015

Señor
David Alexis Benalcázar Rosero
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Asamblea General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MPH S.C.C., en sesión llevada a cabo el día 27 de agosto de 2015, tuvo el acierto de elegir a Usted como **Gerente General** de la Compañía, gestión que la desempeñará por el periodo estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de MPH S.C.C., le corresponde al Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente sustituirlo.

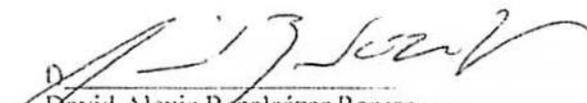
Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía, que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 27 de febrero de 2009, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día 2 de junio del año 2009.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Daniela Carolina Espinoza Ortiz
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Quito, 27 de agosto de 2015. Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.


David Alexis Benalcázar Rosero
C.C. 170759138-2

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 59618



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	41249
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14033
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

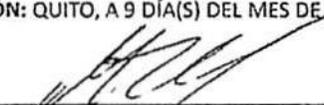
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MPH S.C.C.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BENALCAZAR ROSERO DAVID ALEXIS
IDENTIFICACIÓN	1707591382
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 1716 DEL: 2/06/2009 NOT. 29 DEL: 27/02/2009 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

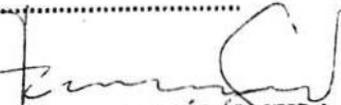

AB. MARCO LEON SANTAMARIA, (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 02 ...hoja(s).

Quito a, 02 DIC 2015




TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000034109



20171701006P00332

PROTOCOLIZACIÓN 20171701006P00332

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE ENERO DEL 2017, (10:13)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER ESPECIAL OTORGADO POR MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U A FAVOR DE MPH S.C.C. Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 17

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716420680

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



PROTOCOLIZACION No. 2017-17-01-006-P00332

DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR MAFER REAL ESTATE
HOLDINGS S.L.U A FAVOR DE MPH S.C.C. Y CERTIFICADO DE
EXISTENCIA LEGAL

CUANTIA:
INDETERMINADA

Quito, a 25 de Enero de 2017

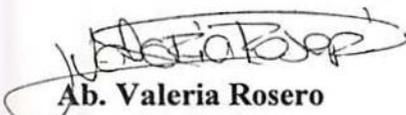
Di: 2 copias

N/E.M.P

SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase a protocolizar los documentos referentes a la compañía MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.LU. La cual incluirá los documentos de Poder Especial otorgado por MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.LU favor de MPH S.C.C.; así como el certificado de existencia legal emitido por el Registro Mercantil de Barcelona

Atentamente,



Ab. Valeria Rosero
Mat. 17-2016-179 F.A.P.

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



PROTOCOLIZACION No. 2016-17-01-006-P03790

**EL PODER ESPECIAL OTORGADO POR MAFER REAL ESTATE
HOLDINGS S.L.U. A FAVOR DE MPH S.C.C.**

**CUANTIA:
INDETERMINADA**

Quito, a 27 de Julio de 2016

Di: 3 copias

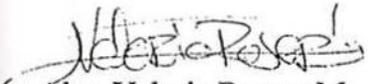
N/E.M.P



SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO:

Por medio de la presente, solicito a Usted, se sirva protocolizar los documentos referentes al Poder Especial otorgado a favor de la compañía MPH S.C.C. como apoderada de la Compañía MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U.

Por la atención que de a la presente, le anticipo mi agradecimiento.


Abg. Valeria Rosero M.
Mat. 17-2016-179 F.A.P.

N15970



PODER ESPECIAL

QUE MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO SEA CONOCIDO POR TODOS, que los abajo firmantes, señora Verónica María Silva Luna y Jesús Armando Lema Hanke, en su calidad de Presidenta y Representante Legal, respectivamente, de MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U. una compañía incorporada bajo las leyes de España, por la presente:

CONSIDERANDO, que la compañía MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U. es accionista de la compañía ecuatoriana denominada PROPIEDADES E INMUEBLES DEL ECUADOR S.A. PEISA.

CONSIDERANDO, que los abajo firmantes se encuentran debidamente autorizados, para que a nombre y en representación de MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U. otorguen un poder especial bajo los términos contenidos en el presente instrumento.

DESIGNAN, a la compañía MPH S.C.C. de nacionalidad ecuatoriana, con registro único de contribuyente (RUC) número 1792198666001, con domicilio legal en la ciudad de Quito, como "Apoderada", para que a nombre y en representación de MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U., realice los siguientes actos:

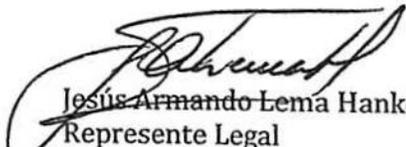
- a) Actuar en calidad de Apoderada de MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U. de conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías de Ecuador.
- b) Contestar demandas y cumplir con las obligaciones que MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U. adquiera en la República del Ecuador. Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo seis (6) de la Ley de Compañías, la Apoderada no será personalmente responsable del cumplimiento de las obligaciones de la compañía.

El PODER ESPECIAL que se confiere por este instrumento será ejercido por MPH S.C.C., para realizar los actos antes descritos, en cualquier lugar dentro de la República del Ecuador. Por este acto no se confiere al Apoderado ningún poder de delegación.

DECLARAMOS que este poder especial tendrá plena fuerza y efecto desde su firma y por tiempo indefinido, sin embargo de lo cual, la Apoderada podrá renunciar a dicho poder especial y/o MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U. podrá revocarlo a su solo arbitrio y voluntad, sin que exista ningún pago de daño o perjuicio por concepto de dicha revocatoria o renuncia.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL suscribimos el presente documento el día 1 de Abril de 2016.


Verónica María Silva Luna
Presidenta


Jesús Armando Lema Hanke
Represente Legal

En Barcelona, trece de julio de dos mil dieciséis.
Yo, MIQUEL TARRAGONA COROMINA, Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Cataluña, con residencia en la ciudad de Barcelona, DOY FE: Que considero legítimas las firmas que preceden de DON JESÚS-ARMANDO LEMA HANKE y DOÑA VERÓNICA-MARÍA SILVA LUNA, actuando en la fecha del documento como Consejeros Delegados Mancomunados de la sociedad "MAFER REAL ESTATE HOLDINGS, S.L.U." con CIF número B-66185489, por serme conocidas, con facultades que juzgo suficientes.

En acta número 1773 de mi protocolo queda incorporada fotocopia de este documento.



[Handwritten signature]

MIQUEL TARRAGONA I COROMINA
NOTARI
Diagonal, 417 55 (cantonada Palmes)
Tel. 93 295 28 00 Fax 93 295 26 01
08003 - BARCELONA
notario@rublarragona.org



CY0034719



02/2016

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de don Miquel Tarragona Coromina, Colegio Notarial de Cataluña, en legitimación de firma de don Jesús-Coromina, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en legitimación de firma de don Jesús-Armando Lema Hanke y doña Verónica-María Silva Luna, en documento de poder, en representación de Mafer Real Estate Holdings, S.L.U., conforme Acta, número 1773/2016, de 13 de julio de 2016.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Don Miquel Tarragona Coromina
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

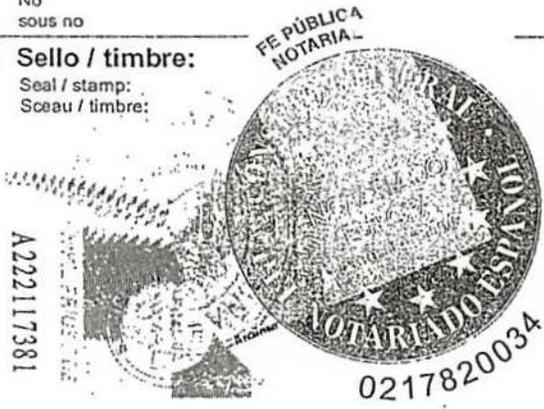
5. en Barcelona
at / à

6. el día 15/07/2016
the / le

7. por Don José Alberto Marín Sánchez, Vicedecano del Colegio Notarial de Cataluña
by / par

8. bajo el número N5301/2016/028534
No
sous no

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:



10. Firma:
Signature:
Signature :

José Alberto Marín Sánchez,
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:TzPw-H/ey-kR6x-enh6

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:TzPw-H/ey-kR6x-enh6

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valide nulle part en Espagne]

R

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en DOS hoja(s).

Quito a, 27 JUL 2016

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Valeria Rosero M., con matrícula número diecisiete guión dos mil dieciséis guión ciento setenta y nueve del Foro de Abogados de Pichincha; en esta fecha y en cinco (05) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, EL PODER ESPECIAL OTORGADO POR MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U. A FAVOR DE MPH S.C.C.- Quito, a veinte y siete (27) de julio del dos mil dieciséis (2016).


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta Del Cantón Quito



Factura: 001-002-000025747



20161701006P03790

PROTOCOLIZACIÓN 20161701006P03790

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE JULIO DEL 2016, (15:53)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER ESPECIAL OTORGADO POR MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U. A FAVOR DE MPH S.C.C.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 5

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROSETO MOSQUERA CRISTINA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716420680

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta
 copia certificada, firmada y sellada en
 27 JUL. 2016
 Quito a

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en cinco hoja(s).

Quito a, 25 ENE. 2017

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA
REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA



EL REGISTRADOR MERCANTIL DE BARCELONA Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil de Barcelona con referencia a la sociedad solicitada,

CERTIFICA: Que los datos relativos a esta sociedad, **que continúa vigente en este Registro**, con personalidad jurídica, son los siguientes:

DENOMINACIÓN DEL EMPRESARIO:
MAFER REAL ESTATE HOLDINGS, S.L.
(Sociedad Unipersonal)

C.I.F.:
B66185489

Dicha sociedad quedó inscrita en este Registro al Tomo 44.194, Folio 71, Hoja B-449.255, inscripción 1ª, el día 5 de marzo de 2.014, como consecuencia del traslado de domicilio a territorio nacional de la Sociedad de las Islas Vírgenes Británicas "Mafer International Holdings Limited" y consiguiente adquisición de la nacionalidad española.

Que según resulta de dicha inscripción 1ª la referida sociedad fue constituida de conformidad con las Leyes de Bermudas en fecha 25 de abril de 2003 e inscrita en el Registro de las Islas Vírgenes Británicas con el número 102095.

ÚLTIMOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:
Tomo: 45070 Folio: 92 Hoja: B-449255 INSCRIPCIÓN 13

INCIDENCIAS ESPECIALES:

No existen incidencias especiales.

ADMINISTRADORES:

NOMBRE: **VERÓNICA MARÍA SILVA LUNA**
NACIONALIDAD **PERUANA**
N.I.E.: **Y2661365A**
DOMICILIO: **POLÍGONO INDUSTRIAL CONGOST, AVENIDA SAN JULIA, NÚMERO 260-266, GRANOLLERS (BARCELONA) (ESPAÑA)**
CARGO: **CONSEJERO**
NOMBRAMIENTO: **13 de diciembre de 2013**
DURACIÓN: **INDEFINIDA**



INSCRIPCIÓN: 1, Tomo: 44194 Folio: 71 Hoja: B-449255

NOMBRE: VERÓNICA MARÍA SILVA LUNA
CARGO: CONSEJERO DELEGADO (GRUPO A)
NOMBRAMIENTO: 13 de diciembre de 2013
DURACIÓN: SUJETO A CONSEJERO
INSCRIPCIÓN: 1, Tomo: 44194 Folio: 71 Hoja: B-449255

NOMBRE: JESÚS ARMANDO LEMA HANKE
NACIONALIDAD PERUANA
N.I.E.: Y2661392F
DOMICILIO: POLÍGONO INDUSTRIAL CONGOST, AVENIDA SAN JULIA,
NÚMERO 260-266, GRANOLLERS (BARCELONA) (ESPAÑA)
CARGO: CONSEJERO
NOMBRAMIENTO: 13 de diciembre de 2013
DURACIÓN: INDEFINIDA
INSCRIPCIÓN: 1, Tomo: 44194 Folio: 71 Hoja: B-449255

NOMBRE: JESÚS ARMANDO LEMA HANKE
CARGO: CONSEJERO DELEGADO (GRUPO A)
NOMBRAMIENTO: 13 de diciembre de 2013
DURACIÓN: SUJETO A CONSEJERO
INSCRIPCIÓN: 1, Tomo: 44194 Folio: 71 Hoja: B-449255

El acuerdo SEGUNDO del Consejo de Administración de fecha 13 de diciembre de 2.013, relativo al nombramiento de Consejeros Delegados, contenido en dicha inscripción 1ª, del que resultan las facultades delegadas a los mismos y con la forma de actuar que figura asimismo en dicho acuerdo, así como el artículo 17º de los Estatutos vigentes de la referida Sociedad, relativo a las facultades del Consejo de Administración, contenido en la inscripción 1ª antes citada, el artículo 2º de los mismos, del que resulta su objeto social y contenido en la inscripción 3ª de dicha hoja, obrante al folio 76 vuelto del tomo 44.194 del archivo y el artículo 3º relativo al mismo, contenido en la inscripción 1ª antes mencionada, constan por fotocopia en 6 folios a una sola cara de papel timbrado de este Registro, números A6668533, A6669213 y A6668535 al A6668538, al dorso de cada folio, unidas a esta certificación como formando parte de la misma, cuyas fotocopias son reproducción fiel y exacta del original, habiéndose omitido los datos considerados sensibles por la legislación de protección de datos.

ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES:

Diario de presentación de inscripciones:
No tiene asientos vigentes.



Diario de presentación de depósito de cuentas:
No tiene asientos vigentes.

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Y para que conste, expido la presente certificación en el folio número B2885814 y los dos siguientes, a una sola cara y con el membrete de este Registro. Barcelona, a las 8:55 horas del día **treinta y uno de mayo de dos mil dieciseis.**





APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:	España		
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	SANS TORRES, JAIME		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	REGISTRADOR MERCANTIL		
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA		
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	BARCELONA	6. el día the/le	06/06/2016
7. por by/par	TORRECILLA SANCHEZ-MATEOS, DANIEL JEFE DE NEGOCIADO		
8. bajo el número Nº/sous nº	GTJ08/2016/010743		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:			10. Firma: Signature: Signature:
		Firma válida TORRECILLA SANCHEZ-MATEOS, DANIEL 	



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:CBqs-0fw2-TpIS-1x7G

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:CBqs-0fw2-TpIS-1x7G

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:CBqs-0fw2-TpIS-1x7G

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publiques.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :



REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA
REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

Gran Via de les Corts Catalanes, 184, 1a
08038 BARCELONA Tel. 93 508 14 44



JAIME SANSA TORRES, actuando en sustitución del Registrador Encargado don Guillermo Herrero Moro considero legítima la firma que figura al pie de la precedente certificación, extendida en el folio nº B2885816 y los relacionados en éste, de DOÑA JUANA CUADRADO CENZUAL, a quién conozco, por coincidir con la que acostumbra a usar habitualmente.

Barcelona, a 1 de junio de 2016

El Registrador



Fdo.: Jaime Sansa Torres



Artículo 17°.- La representación de la Sociedad
 er juicio y fuera de él corresponde al Órgano de Administración que estará investido de las
 más amplias facultades para representar y administrar la Sociedad, sin más limitaciones que
 las derivadas de las facultades que la Ley o estos Estatutos reservan a la Junta de Socios.
 (a) En el caso de Administrador único, el poder de representación corresponderá
 necesariamente a éste. (b) En caso de varios Administradores solidarios, corresponderá a
 cada Administrador. (c) En el caso de varios Administradores conjuntos, se ejercerá
 mancomunadamente por dos cualesquiera de ellos. (d) En el caso de Consejo de Administración,
 corresponderá al propio Consejo, que actuará colegiadamente.

REGISTRO MERCANTIL DE		RADCELONA		HOJA
TOMO	SEC.	LIBRO		
4	4	19	4	B-449255
NOTAS MARGINALES				N.º DE ORDEN INSCRIP.

1

ARTICULO 2°: La Sociedad tiene por objeto: A) La
Sociedad tiene por objeto, la compraventa y administración de valores, así como la



participación en otras Compañías y la gestión y dirección de dichas participaciones, así como la actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, todo ello con la salvedad de lo establecido en la ley 35/2003 de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, y lo que establece para las Agencias de Valores la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, de 28 de Julio. B) La adquisición, construcción, reforma y promoción de toda clase de fincas y bienes inmuebles, tanto rústicos como urbanos y su explotación directa o indirectamente, bien mediante venta o alquiler, así como la realización de toda clase de obras de construcción. Quedan excluidas del objeto social, todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad. Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, o autorización administrativa, o inscripción en Registro Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos."

REGISTRO MERCANTIL DE	BARCELONA		HOJA
TOMO	LIBRO	B-449255	
44194			
NOTAS MARGINALES			N.º DE ORDEN INSCRIP.
			3

Artículo 3°.- Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

7777

REGISTRO MERCANTIL DE		RADCFI ONA	
TOMO	SEC.	LIBRO	HOJA
44194		B-449255	
NOTAS MARGINALES			N.º DE ORDEN INSCRIP.
			1

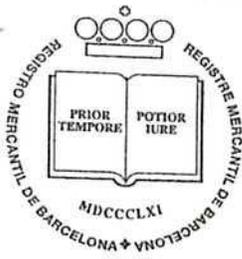
SEGUNDO.- Nominamiento de Consejeros Delegados. La totalidad de los Consejeros, presentes o representados en la reunión, acuerdan por unanimidad nombrar como Consejeros Delegados de la Compañía a: Don Charles Emmanuel de Baviez, de nacionalidad suiza, con domicilio a estos efectos, en Granollers, Polígono Industrial Congost, Avenida San Julia, número 260-266 y provisto de número de pasaporte de su nacionalidad vigente X415555, y número de NIE X-2242652-Z. Doña Verónica María Silva Luna, de nacionalidad peruana, con domicilio a estos efectos, en Granollers, Polígono Industrial Congost, Avenida San Julia, número 260-266 y provisto de número de pasaporte de su nacionalidad vigente 5452354 y número de NIE Y-2661365-A. Don Jesus Armando Lema Hanke, de nacionalidad peruana, con domicilio a estos efectos, en Granollers, Polígono Industrial Congost, Avenida San Julia, número 260-266 y provisto de número de pasaporte de su nacionalidad vigente 6061801 y número de NIE Y-2661392-F. Don Juan Fernando Belmont Anderson, de nacionalidad peruana, con domicilio a estos efectos, en Granollers, Polígono Industrial Congost, Avenida San Julia, número 260-266 y provisto de NIE Y-2661337-K. Don Marc Gerard Blaison, de nacionalidad francesa, con domicilio a estos efectos, en Granollers, Polígono Industrial Congost, Avenida San Julia, número 260-266 y provisto de número de pasaporte de su nacionalidad vigente 12C219360, y número de NIE Y-2661307-Z. Doña Janine Marion Belmont Dauslsberg, de nacionalidad peruana, con domicilio a estos efectos, en Granollers, Polígono Industrial Congost, Avenida San Julia, número 260-266 y provisto de número de pasaporte de su nacionalidad vigente 3804180 y número de NIE X-8431818-H. Don Carlos Fernando Gregorio Urrutia Cochella, de nacionalidad peruana, con domicilio a estos efectos, en Granollers, Polígono Industrial Congost, Avenida San Julia, número 260-266 y provisto de número de pasaporte de su nacionalidad vigente 5032506 y número de NIE Y-3261032-Z. Quedándole delegadas todas y cada una de las facultades que la Ley y los Estatutos atribuyen al Consejo de Administración a excepción de las indelegadas debiendo actuar, en función de las facultades, en la siguiente forma: a) Para todas las facultades de carácter bancarias, entendiéndose por tales: 1.- Operar con Bancos y otras entidades financieras y, a tal efecto, abrir, seguir, disponer y cerrar cuentas corrientes y de ahorro y de crédito; disponer de sus fondos y solicitar, aprobar o impugnar extracciones y saldos. Constituir, retirar y cancelar depósitos. 2.- Librar, endosar, aceptar, cobrar y talones, cheques y otros documentos de crédito y de giro; requerir protestos por falta de

Por la inscripción 1.ª ha cesado/renunciado en su cargo DON CARLOS FERNANDO GREGORIO URUTIA COCHELLA.-

1

pago o de aceptación. 3.- Comprar, vender, pignorar y cambiar valores y cobrar sus intereses, dividendos, primas y amortizaciones; suscribir y disponer de participaciones en Fondos de Inversión y en general de todo tipo de Activos Financieros, 4. Contratar créditos personales o con pignoración de valores con entidades bancarias y establecimientos de crédito y, en general, contratar con Bancos y entidades financieras y realizar todo cuanto la legislación y práctica bancarias permitan. 5.- Contratar seguros de todo tipo, liquidarlos y en general realizar todo tipo de actos en relación a los mismos. 6.- Contratar arrendamientos financieros (leasings). 7.- Dar avales, fianzas con o sin beneficio de excusión, orden y división, y otras garantías reales o personales para responder por obligaciones de terceros, siempre que dichas actuaciones sean en interés o consecuencia de la actividad social. Los consejeros delegados deberán actuar mancomunadamente en Grupos de dos, ya sean dos consejeros delegados del Grupo A o bien un consejero delegado del Grupo B con un Consejero Delegado del Grupo A. A estos efectos, forman parte de uno y otro Grupo, las siguientes personas: **Consejeros Delegados Grupo A:** Doña Verónica María Silva Luna. Don Juan Fernando Belmont Anderson, Doña Janine Marion Belmont Dauelsberg. Don Jesus Armando Lema Hanke. **Consejeros Delegados Grupo B:** - Don Charles Emmanuel de Bavier. - Don Marc Gerard Blaison. - Don Carlos Fernando Gregorio Urrutia Cocheilla. b) Para el resto de facultades que la Ley y los Estatutos atribuyen al Consejo de Administración, a excepción de las indelegables y las facultades bancarias antes señaladas, los consejeros delegados actuarán de forma mancomunada en Grupos de dos, formados indistintamente por cualquiera de ellos. Don Charles Emmanuel de Bavier, Doña Verónica María Silva Luna, Don Jesus Armando Lema Hanke, Don Juan Fernando Belmont Anderson, Don Marc Gerard Blaison, Doña Janine Marion Belmont Dauelsberg y Don Carlos Fernando Gregorio Urrutia Cocheilla presentes en la Reunión aceptan el cargo para el que han sido nombrados.

REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...DOCE...hoja(s).

Quito a, 25 ENE. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

ANULA ESTA CARA PARA CERTIFICAR
ANULA AQUESTA CARA PER CERTIFICAR

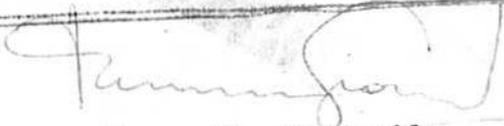
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Valeria Rosero M., con matrícula número diecisiete guión dos mil dieciséis guión ciento setenta y nueve del Foro de Abogados de Pichincha; en esta fecha y en diecisiete (17) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, EL PODER ESPECIAL OTORGADO POR MAFER REAL ESTATE HOLDINGS S.L.U A FAVOR DE MPH S.C.C. Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL.- Quito, a veinte y cinco (25) de enero del dos mil diecisiete (2017).



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta Del Cantón Quito

Se protocolizo ante mi y en fe de ello confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a 25 ENE. 2017



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.

